Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 6 de abril de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 245.375/78 y su agregado Nº 254.548/79, por los que se tramitan la construcción de un tanque cisterna, instalación de una electrobomba y obras de reparos generales en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario (Santa Fe); y

Considerando:

Que por Resolución Nº 864 de fecha 17 de octubre de 1978 (Confr. fs. 12 del exp. S.A. Nº 245.375/78) se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de dichos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 14.849.120.-

Que por exp. S.A. Nº 254.548/79, el citado organismo estatal eleva una actualización de inversiones -in-/ cluyendo mayores costos y honorarios-, correspondiendo, en con secuencia, transferirle la suma de \$ 10.162.880.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

lº) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y // DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 10.162.880.-) para la realización de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Registrese y devuélvanse a la citada Subse cretaria, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmue bles Judiciales.-

ADOLFO R. GABRIELLI